

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

115**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.082 de 2009, a instancias de don José Menéndez Martínez y doña María Clara Santos de la Torre, sobre la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar sita en la calle Poniente, número 22, de Madrid, ocupa una superficie construida de 301 metros cuadrados, la construcción es de dos plantas, sin contar la planta baja y un garaje, la parcela está rodeada de un jardín con un muro que la delimita del resto de las fincas colindantes. En la planta baja viene ocupada por la cocina, un salón, un comedor, un vestíbulo de entrada y un aseo. Ocupando la misma altura se encuentra el garaje, en la planta primera viene ocupada por cinco dormitorios y dos cuartos de baño, y la segunda planta se encuentra abuhardillada y viene ocupándola una habitación. El año de construcción es de 1962.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, finca registral número 184 de la antigua Sección tercera de Chamartín, inscripción primera, al folio 208 del tomo 9. Su referencia catastral es 2302216 VK 4820 A 0001 MK.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a "Cooperativa de Casas Baratas Colonia Jardín Alfonso XI", en calidad de titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 9 de marzo de 2010.

Para hacer constar en el edicto de fecha 30 de septiembre de 2009, que sirve igualmente de citación en forma a las personas de quienes procede el bien, doña María Teresa Jiménez Riesgo y don Juan Antonio Jiménez Riesgo, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/3.090/10)